



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

4266

Procedimiento Ordinario 431/2014

D^a. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 431/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la empresa CLIMATIZACIONES GUIJARRO, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Tener por **desistido** a FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Incorpórese el original al Libro de Resoluciones Definitivas, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CLIMATIZACIONES GUIJARRO, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a tres de Marzo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

